

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16016 CIUDAD REAL

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ciudad Real y de lo Mercantil, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 1040/2009-B, referente al deudor Elaboraciones y Sistemas, S.L., CIF n.º B-13370689, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados no personados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real en la forma prevenida en el artículo 96 LC.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Ciudad Real, 3 de mayo de 2010.- El Secretario Judicial, Antonio Gutiérrez Cardenete.

ID: A100032443-1